

**SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SALUD**

<b>PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES ESTATAL EJERCICIO 2021 Y PADRÓN DE PROVEEDORES</b>			
<b>DEPENDENCIA:</b>	INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE CHIAPAS		
<b>FECHA:</b>	30 DE MARZO 2021	<b>HORA:</b>	11:00
<b>ÁREA SOLICITANTE</b>	SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES		
<b>LUGAR DEL EVENTO:</b>	SALA DE JUNTAS DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, UBICADA EN AVENIDA COMITÁN NO. 244, COLONIA MOCTEZUMA, TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS 29030		
<b>TIPO DE EVENTO:</b>	AUTORIZACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES 2021 (RECURSOS ESTATALES) Y APLICACIÓN DEL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO		

<b>ANTECEDENTES</b>	
<p>LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, PRESENTA A CONSIDERACIÓN DEL SUBCOMITÉ, LA PROPUESTA DE SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES 2021 (RECURSOS ESTATALES); LA CUAL FUE SOLICITADA A TODAS LAS ÁREAS QUE FORMAN PARTE DE ESTE INSTITUTO, MISMO QUE FUE ATENDIDO POR LAS DIFERENTES ÁREAS DE ESTE INSTITUTO DE SALUD.</p> <p>EL INSTITUTO DE SALUD, CON LA FINALIDAD CONSEGUIR LOS OBJETIVOS PLANTEADOS DENTRO DE SUS DIVERSOS PROYECTOS, PROGRAMA UNA SERIE DE ACTIVIDADES PARA EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL 2021, CON LOS CUALES PERMITIRÁ CONTRIBUIR A UN MEJOR FUNCIONAMIENTO EN LAS DIFERENTES UNIDADES MÉDICAS Y CENTROS DE TRABAJO Y OFRECER UN SERVICIO MÉDICO DE CALIDAD A LA POBLACIÓN CHIAPANECA.</p> <p>PARA ELLO, SE DISPONE QUE EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS PRESUPUESTALES PARA EL OTORGAMIENTO DE LOS SERVICIOS MÉDICOS, PERMITAN LA ADQUISICIÓN, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DE BIENES MUEBLES PARA EL ASEGURAMIENTO DEL ABASTO EFICIENTE, DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DE LOS INSUMOS A LOS DIFERENTES HOSPITALES, JURISDICCIONES SANITARIAS Y CENTROS DE SALUD EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN CHIAPANECA; EVITANDO ASÍ, PONER EN RIESGO LA SALUD DE LOS PACIENTES, QUE EN CUYO CASO PODRÍA OCASIONAR UN DESCONTENTO SOCIAL EN CASO DE NO PROPORCIONARLOS EN TIEMPO Y FORMA.</p> <p>EN ESE SENTIDO, DE CONFORMIDAD CON SUS RESPECTIVAS DISPOSICIONES APLICABLES, Y SUMARSE A LAS ESTRATEGIAS CONSOLIDADAS, SIEMPRE Y CUANDO ELLO OFREZCA LAS MEJORES CONDICIONES PARA EL INSTITUTO DE SALUD EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, OPORTUNIDAD Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES EN LA MATERIA, Y ADICIONALMENTE SE OBSERVEN LOS PRINCIPIOS DE EFICIENCIA, EFICACIA, ECONOMÍA, TRANSPARENCIA, IMPARCIALIDAD Y HONRADEZ PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.</p> <p>EN ESE CONTEXTO, ES IMPORTANTE CONTAR CON EL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES 2021 (RECURSOS ESTATALES), PARA SU PUBLICACIÓN EN LA PÁGINA WEB DE ESTE INSTITUTO, DANDO ASÍ CUMPLIMIENTO A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS Y SU RESPECTIVO REGLAMENTO.</p>	

<b>FUNDAMENTO</b>	
-------------------	--

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*



## INSTITUTO DE SALUD



### SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SALUD

**ARTÍCULOS 14 Y 15 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS, Y ARTÍCULOS 37 Y 38 DE SU REGLAMENTO, QUE A LETRA DICE:**

**ARTÍCULO 14.- EN LA PLANEACIÓN DE LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, QUE PRETENDAN REALIZAR LOS SUJETOS OBLIGADOS, DEBERÁN AJUSTARSE A:**

I. LOS OBJETIVOS Y PRIORIDADES DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO, LOS PROGRAMAS SECTORIALES, INSTITUCIONALES, REGIONALES Y ESPECIALES DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL.

II. LOS OBJETIVOS, METAS A CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO Y PREVISIONES DE RECURSOS ESTABLECIDOS EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES.

LOS ORGANISMOS REQUERENTES FORMULARAN SU PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ASÍ COMO SU RESPECTIVO PRESUPUESTO, CONSIDERANDO:

I. LAS ACCIONES PREVIAS, DURANTE Y POSTERIORES A LA REALIZACIÓN DE DICHAS OPERACIONES.

II. LA CALENDARIZACIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DE LOS RECURSOS NECESARIOS.

III. LAS UNIDADES RESPONSABLES DE SU INSTRUMENTACIÓN.

IV. LOS PROGRAMAS PRIORITARIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO Y DE INVERSIONES; ASÍ COMO, EN SU CASO, AQUELLOS RELATIVOS A LA ADQUISICIÓN DE BIENES PARA SU POSTERIOR COMERCIALIZACIÓN, INCLUYENDO LOS QUE HABRÁN DE SUJETARSE A PROYECTOS PRODUCTIVOS.

V. LA EXISTENCIA EN CANTIDAD SUFICIENTE DE LOS BIENES, LOS PLAZOS ESTIMADOS DE SUMINISTROS; LOS AVANCES TECNOLÓGICOS INCORPORADOS EN LOS BIENES Y, EN SU CASO, LOS PLANOS, PROYECTOS Y ESPECIFICACIONES.

VI. LOS REQUERIMIENTOS DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS BIENES MUEBLES A SU CARGO.

VII. LAS DEMÁS PREVISIONES QUE DEBERÁN TOMARSE EN CUENTA SEGÚN LA NATURALEZA Y CARACTERÍSTICAS DE LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.

LOS ORGANISMOS REQUERENTES PRESENTARAN, A MÁS TARDAR EL 31 DE ENERO DE CADA AÑO, SU PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES ANTE LA OFICIALÍA U OFICINA DE ADQUISICIONES, SEGÚN CORRESPONDA.

**ARTÍCULO 15.- CON BASE EN EL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, LOS ORGANISMOS REQUERENTES DEBERÁN PREVER EL ENVIÓ DE REQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS A LA OFICIALÍA EN EL CASO DEL PODER EJECUTIVO, Y EN EL SUPUESTO DE LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL, ASÍ COMO LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS, ANTE LA OFICINA DE ADQUISICIONES, CON POR LO MENOS 30 DÍAS HÁBILES ANTERIORES A LAS NECESIDADES DE LOS MISMOS, A EFECTO DE GARANTIZAR LA PROGRAMACIÓN Y REALIZACIÓN DEL PROCESO DE LICITACIÓN Y LA ENTREGA OPORTUNA DE LOS BIENES Y SERVICIOS REQUERIDOS; DE IGUAL MANERA DEBERÁN CONSIDERAR LA DISPONIBILIDAD DE ENTREGA POR PARTE DE LOS PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS.**

REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS.

**ARTÍCULO 37.-EL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES AL QUE HACEN REFERENCIA LOS ARTÍCULOS 14 PÁRRAFO SEGUNDO Y 15 DE LA LEY, DEBERÁ CONTENER, ENTRE OTROS, LOS SIGUIENTES DATOS:**

I. DESCRIPCIÓN DE LAS PARTIDAS PRESUPUESTARIAS, CLASIFICADAS EN CENTRALIZADAS Y DESCENTRALIZADAS, POR CAPITULO DE GASTO, ASÍ COMO FUENTE DE FINANCIAMIENTO, EN

**SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SALUD**

FORMA CALENDARIZADA.

- II. FORMA EN QUE SE PRETENDA ADJUDICAR LOS BIENES O CONTRATAR LOS SERVICIOS, CONFORME A LAS MODALIDADES DE CONTRATACIÓN QUE ESTABLECE LA LEY.
- III. LOS DEMÁS QUE SEÑALEN LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL QUE EMITA LA OFICIALÍA O EL COMITÉ.

LA OFICIALÍA Y EL COMITÉ PODRÁN REVISAR LA INFORMACIÓN PRESENTADA EN LOS PROGRAMAS ANUALES DE ADQUISICIONES, PUDIENDO HACER LAS OBSERVACIONES Y SOLICITAR LAS CORRECCIONES QUE ESTIMEN PERTINENTES, EN CASO DE NO ENCONTRARSE EN LOS TÉRMINOS PREVISTOS POR LA LEY Y ESTE REGLAMENTO.

CUANDO LOS PROGRAMAS ANUALES DE ADQUISICIONES SEAN MODIFICADOS POR ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS AUTORIZADAS, DEBERÁN ENVIARSE NUEVAMENTE A LA OFICIALÍA.

**ARTÍCULO 38.-** CON BASE EN LOS PROGRAMAS ANUALES DE ADQUISICIONES, LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEBERÁN ENVIAR A LA OFICIALÍA SUS REQUISICIONES DE MANERA OPORTUNA, PARA QUE EN FORMA CONSOLIDADA SE LLEVEN A CABO LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN RESPECTIVOS, QUE PERMITAN OBTENER LAS MEJORES CONDICIONES PARA EL ESTADO.

**PROPUESTA**

POR LO ANTES EXPUESTO, SE PROPONE AL SUBCOMITÉ, SU REVISIÓN, ANÁLISIS Y DICTAMEN FAVORABLE PARA SU APROBACIÓN CORRESPONDIENTE RESPECTO AL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES 2021 (RECURSOS ESTATALES) Y PADRÓN DE PROVEEDORES DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO.

DICHA PROPUESTA ESTÁ BASADA, EN RAZÓN DE QUE ESTE INSTITUTO DE SALUD A TRAVÉS DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, QUIEN ES LA EJECUTORA DE LOS PROCEDIMIENTOS LICITATORIOS EN SUS DIFERENTES MODALIDADES, PONDRÁ A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO EN GENERAL, A TRAVÉS DE LA PÁGINA DE ESTE INSTITUTO DE SALUD, EL PROGRAMA ANTES CITADO, EN CUMPLIMIENTO A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS, ASÍ COMO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, POR TAL MOTIVO SE PRESENTA EL SIGUIENTE:

**ACUERDO**

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 14 Y 15 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS, Y ARTÍCULOS 37 Y 38 DE SU REGLAMENTO; EN ESTE ACTO, EL SUBCOMITÉ, PREVIO ANÁLISIS DE LA PRESENTE SOLICITUD, Y POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EMITE LO SIGUIENTE:

ÚNICO

APROBAR EL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES 2021 (RECURSOS ESTATALES) EN LOS TÉRMINOS PROPUESTOS Y LA APLICACIÓN DEL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL PODER EJECUTIVO.

ESTE SUBCOMITÉ LE REITERA A SUS INTEGRANTES, SU OBLIGACIÓN DE CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY, OBSERVANDO LOS PRINCIPIOS DE LEGALIDAD, HONESTIDAD, HONRADEZ, EFICIENCIA, EFICACIA, ECONOMÍA, RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA, CONTROL Y RENDICIÓN DE CUENTAS.

QUÓRUM DE VOTACIÓN:

UNANIMIDAD DE VOTOS.

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*



# INSTITUTO DE SALUD



## SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SALUD

NÚMERO:	ACUERDO 02 DE LA SESIÓN ORDINARIA 01/2021, DE FECHA 30 DE MARZO DE 2021.
---------	--

RESPALDO DOCUMENTAL
OFICIOS Y ESCRITOS DE LAS DIFERENTES ÁREAS QUE FORMAN PARTE DEL INSTITUTO DE SALUD.

NO HABIENDO OTROS ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA SIENDO LAS 11:25 HORAS DEL MISMO DIA DE SU INICIO, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE PARA DEBIDA CONSTANCIA LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

### LOS INTEGRANTES DEL SUBCOMITÉ

L.A.E. SAMUEL SILVAN OLAN  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
Y PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ

DR. LUIS ANTONIO GUILLEN VELASCO  
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y  
SERVICIOS GENERALES  
SECRETARIO TÉCNICO

### VOCALES

DRA. LETICIA JARQUÍN ESTRADA  
DIRECTORA DE SALUD PÚBLICA  
VOCAL DEL SUBCOMITÉ Y/O  
C.P. HUMBER CRUZ NOYOLA  
VOCAL SUPLENTE

DR. ARIOSTO COUTIÑO NIÑO  
DIRECTOR DE ATENCIÓN MÉDICA  
VOCAL DEL SUBCOMITÉ Y/O  
DR. GILBERTO CRUZ FLORES  
VOCAL SUPLENTE

C.P. SUSANA MAGDALENA RUIZ LÓPEZ  
SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS Y  
VOCAL DEL SUBCOMITÉ

DRA. CANDELARIA MARGARITA AGUILAR RUIZ  
DIRECTORA DE PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS  
SANITARIOS  
VOCAL DEL SUBCOMITÉ Y/O  
LIC. JOSÉ ANTONIO DÍAZ CÓRDOVA  
VOCAL SUPLENTE



**INSTITUTO DE SALUD**



**SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SALUD**

**DR. AURELIANO DE JESÚS GÓMEZ CORDERO**  
DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA EN SALUD  
Y VOCAL DEL SUBCOMITÉ Y/O  
LIC. BLANCA LAURA CAMAS VIDAL  
VOCAL SUPLENTE

**DR. RAFAEL DE JESÚS DOMÍNGUEZ CORTÉS**  
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO  
VOCAL DEL SUBCOMITÉ Y/O  
LIC. MARTHA BEATRIZ GÓMEZ ORNELAS  
VOCAL SUPLENTE

**ASESORES  
CON VOZ PERO SIN VOTO**

**C.P. GERARDO ESPINOSA CIFUENTES**  
CONTRALOR INTERNO EN EL INSTITUTO DE  
SALUD.  
**ASESOR**

**LIC. CARMEN JUÁREZ NAFATE**  
**REPRESENTANTE**

DE LA SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD Y  
FUNCIÓN PÚBLICA LA CONTRALORÍA GENERAL  
LA SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD Y FUNCIÓN PÚBLICA A LA QUE  
REPRESENTO EN ESTE ACTO, SE RESERVA EL DERECHO DE EJERCER LAS  
ATRIBUCIONES QUE TIENE CONFERIDAS EN EL ARTÍCULO 30 DE LA LEY  
ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS Y  
DEMÁS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN OTROS ORDENAMIENTOS  
LEGALES PARA EJERCERLAS EN TIEMPO Y FORMA

**LIC. CARLOS ALBERTO PACHECO DURÁN**  
SUBDIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS  
**ASESOR Y/O**

**LIC. FÁTIMA PENAGOS MARTÍNEZ**  
**LIC. NORMA YEUDITH GUTIÉRREZ CHANDOQUI**  
**LIC. HÉCTOR GONZÁLEZ FERRER**  
**VOCALES SUPLENTE**

**C.P. ALEXIS DE LOS SANTOS LÓPEZ**  
COMISARIO PÚBLICO PROPIETARIO  
INVITADO



# INSTITUTO DE SALUD



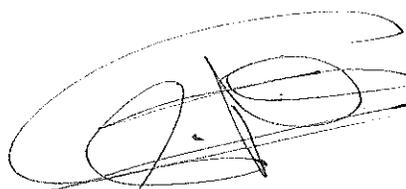
## SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SALUD

### LISTA DE ASISTENCIA

MODALIDAD: APROBACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES 2021 (RECURSOS ESTATALES), ASÍ COMO PADRON DE PROVEEDORES DEL PODER EJECUTIVO CONSIDERADOS PARA EL PRESENTE EJERCICIO.

LISTA DE ASISTENCIA DE LOS INTEGRANTES DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SALUD DE LA **SESIÓN ORDINARIA 001/2021** DE FECHA 30 DE MARZO DE 2021, A LAS 11:00 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES.

**L.A.E. SAMUEL SILVAN OLAN**  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
Y PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ

\_\_\_\_\_  
  
BIENES  
2021 DE  
SERVICIOS

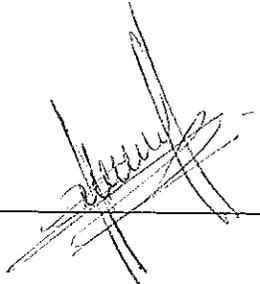
**DR. LUIS ANTONIO GUILLEN VELASCO**  
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y  
SERVICIOS GENERALES  
SECRETARIO TÉCNICO

\_\_\_\_\_  


**DRA. LETICIA JARQUÍN ESTRADA**  
DIRECTORA DE SALUD PÚBLICA  
VOCAL DEL SUBCOMITÉ Y/O  
C.P. HUMBER CRUZ NOYOLA  
VOCAL SUPLENTE

\_\_\_\_\_  


**DR. ARIOSTO COUTIÑO NIÑO**  
DIRECTOR DE ATENCIÓN MÉDICA  
VOCAL DEL SUBCOMITÉ Y/O  
DR. GILBERTO CRUZ FLORES  
VOCAL SUPLENTE

\_\_\_\_\_  


**SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO  
DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SALUD**

**C.P. SUSANA MAGDALENA RUIZ LÓPEZ**  
SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS  
Y VOCAL DEL SUBCOMITÉ

**DRA. CANDELARIA MARGARITA AGUILAR RUIZ**  
DIRECTORA DE PROTECCIÓN CONTRA  
RIESGOS SANITARIOS  
VOCAL DEL SUBCOMITÉ Y/O  
LIC. JOSÉ ANTONIO DÍAZ CÓRDOVA  
VOCAL SUPLENTE

**DR. AURELIANO DE JESÚS GÓMEZ CORDERO**  
DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA EN SALUD  
Y VOCAL DEL SUBCOMITÉ Y/O  
LIC. BLANCA LAURA CAMAS VIDAL  
VOCAL SUPLENTE

**DR. RAFAEL DE JESÚS DOMÍNGUEZ CORTÉS**  
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO  
VOCAL DEL SUBCOMITÉ Y/O  
LIC. MARTHA BEATRIZ GÓMEZ ORNELAS  
VOCAL SUPLENTE

  
\_\_\_\_\_

  
\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

   
\_\_\_\_\_





# INSTITUTO DE SALUD



## SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SALUD

**C.P. GERARDO ESPINOZA CIFUENTES**  
CONTRALOR INTERNO EN EL INSTITUTO DE SALUD.  
**ASESOR**  
LIC. CARMEN JUÁREZ NAFATE  
**REPRESENTANTE**

**LIC. CARLOS ALBERTO PACHECO DURÁN**  
SUBDIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS  
**ASESOR Y/O**  
LIC. FÁTIMA PENAGOS MARTÍNEZ  
LIC. NORMA YEUDITH GUTIÉRREZ CHANDOQUI  
LIC. HÉCTOR GONZÁLEZ FERRER  
**VOCALES SUPLENTE**

**C.P. ALEXIS DE LOS SANTOS LÓPEZ**  
COMISARIO PÚBLICO PROPIETARIO  
**INVITADO**